



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 9.331.1

**MAT: ORDENA REINTEGRO DE SALDOS
PROGRAMA APOYO A FAMILIAS
PARA EL AUTOCONSUMO .**

LAJA, 23 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

- 1.- Rendición Final del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo en la plataforma SIGEC.
- 2.- D.A N° 7.275 de fecha 22.10.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bío y la Municipalidad de Laja.
- 3.- Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal " Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de " Laja" entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, reintegrar el saldo del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo la suma de \$ 237.147.- (doscientos treinta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos) .
- 2.-**AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, depositar en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 53309173879, perteneciente a Chile Solidario RUT 60.103.007-1, el monto detallado en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SSMM
- Dirección. Finanzas.
- Dirección Control .
- Dideco
- Programa Autoconsumo 2015.